



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Copia del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000219 2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 10 JUL 2015

VISTO:

El Oficio Nº 070-2015/Gobierno Regional Tumbes-GGR-ORA, que se solicitó la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), en el Gobierno Regional Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado por la Ley Nº27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria, Ley Nº27902. Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, cuya política y gestión se rige con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos;

Que, la ley N. 27783, Ley de Base de la Descentralización, regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcertada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria fiscal, siendo uno de sus principios, la modernización y eficiencia de los procesos y sistemas de administración que aseguren la adecuada provisión de los servicios públicos;

Que, dentro del proceso de modernización de los Sistemas Administrativos, el Ministerio de Economía y Finanzas, viene desarrollando el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), para que contribuya al ordenamiento y simplificación de los procesos de gestión administrativa en el marco de la normatividad vigente;

Que, Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), permite automatizar los procesos de la cadena logística, que van desde la programación del cuadro de necesidades y realización de los procesos de compras hasta la distribución de bienes de almacén y su registro patrimonial, siendo interface para el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

Que, el gobierno Regional Tumbes, requiere implementar en todas sus Unidades Ejecutoras que lo conforman el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), a fin de optimizar y automatizar las diversas operaciones administrativas que, de acuerdo a su grado de complejidad, realizan las áreas de Abastecimiento o Logística, así como mejorar la asignación, disponibilidad e información del uso de los Recursos Públicos;





Copia Fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00219 2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 10 JUL 2015

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Presidente Regional tiene como atribución dirigir la marcha del Gobierno Regional y sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según los documentos vistos y con las Visaciones de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por la Ley Nº27783 "Ley de Bases de Descentralización", la Ley Nº27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y la Ley Nº27902 modificatoria de la Ley Nº27867.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Disponer la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), en todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración conjuntamente con la Oficina Regional de Tecnologías de la Información, conformar un equipo de trabajo (máximo 02 representantes Nivel Pliego y 01 representante Nivel Unidad Ejecutora), para que un plazo no mayor de (1) mes de emitida la presente Resolución, efectúe las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Economía y Finanzas CONECTAMEF-TUMBES y se proceda a la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), en todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Tumbes cuyos resultados deberán ser informados a la Presidencia Regional, bajo responsabilidad

ARTICULO TERCERO - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y sus homólogos de las unidades ejecutoras, coordinaran la asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Primero.

ARTICULO CUARTO.- Los Titulares de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Tumbes, bajo responsabilidad, brindara las facilidades necesarias para la





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000219 2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 10 JUL 2015

implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), así como exigirán su utilización, dentro de las Áreas competentes.

ARTICULO QUINTO.- Lo resuelto en esta Resolución no es aplicable a las Unidades Ejecutoras que a la fecha tienen implementado el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), excepto en facilitar la labor de supervisión y verificación de avances y logros de dicha implementación que estará a cargo de un Especialista de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes.

ARTICULO SEXTO.- Transcribir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público y Oficina General de Informática y Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la Republica, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Sub-Gerencia Regional de Presupuesto y Unidades Ejecutoras Conformantes del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (e)

